

RIO GALLEGOS,

04 OCT 2010

VISTO:

El Expediente N° 65.500/10 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE en el mismo obra Nota presentada por la alumna María Florencia ZALAZAR de la Carrera Licenciatura en Administración mediante la cual solicita excepción para cursar la asignatura Cálculo Financiero, adeudando la asignatura Matemática I hasta las Mesas de Exámenes del mes de Septiembre de 2010;

QUE a fs. 4 y 5 obra situación académica de la alumna ZALAZAR;

QUE mediante Notas Nros. 210 y 700/10 la Jefa del Departamento Alumnos y Estudios y la Secretaria Académica, respectivamente, han tomado la intervención de su competencia;

QUE por Disposición N° 457/10 se otorga a la alumna ZALAZAR equivalencia parcial en la asignatura Matemática I, debiendo rendir un examen complementario sobre los temas que obran a fs. 169 del Expediente N° 65.062/10;

QUE es política de la U.N.P.A. garantizar el acceso y permanencia de los alumnos en la misma;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad otorgar excepción a la alumna María Florencia ZALAZAR para cursar la asignatura Cálculo Financiero de la Carrera Licenciatura en Administración adeudando la asignatura Matemática I, hasta las mesas de exámenes del mes de Septiembre de 2010, fecha en que deberá regularizar su situación académica rindiendo y aprobando la asignatura Matemática I;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
ACUERDA:

ARTICULO 1°.- OTORGAR excepción a la alumna María Florencia ZALAZAR (D.N.I. N° 33.452.828) para cursar la asignatura Cálculo Financiero de la Carrera Licenciatura en Administración adeudando la asignatura Matemática I, hasta las mesas de exámenes del mes de Septiembre de 2010, fecha en que deberá regularizar su situación académica rindiendo y aprobando la asignatura Matemática I.-

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, notificar a la interesada, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHÍVESE.-

Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

761